

C. DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

RECIBIDO

2021 23 FEB 2024 *Asesora PAN* *10:53 hs*

RECIBIDO

Por instrucciones de la Dip. *Secretaría Técnica de la JUCOPOPP* **Patricia Jiménez Delgado**, Presidenta de la **Comisión de Justicia** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito informarle que esta Comisión llevará a cabo una **Reunión de Trabajo**, misma que se realizará el **día 26 de Febrero del presente año, a las 13:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco"**, misma que se llevará a cabo mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
 3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
- ASUNTOS GENERALES; Y
 CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

Victoria de Durango, Dgo., Febrero 23 de 2024

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

c.c.p. Secretaría General
 c.c.p. Presidenta de la Comisión,
 c.c.p. Dirección de Comunicación Social,
 c.c.p. Unidad de Transparencia,
 c.c.p. Informática
 c.c.p. Asesores Morena, PAN, PRD y PRI
 c.c.p. Archivo
 No. Rev. 30/10/2017

RECIBIDO

No. Rev. 03

FOR CIEL 04

Dirección de Comunicación Social
 10:45AM 23/02/24

Recibí asesores/as
 MORENA




2021 23 FEB. 2024 *Patricia R* *10:43*

RECIBIDO

Secretaría General

Recibí
Asesora C
10:46
23/02/24

Asesores
Wai Dela
11:40hs
PN
Fuent



**C. DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones de la Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito informarle que esta Comisión llevará a cabo una **Reunión de Trabajo**, misma que se realizará **el día 26 de Febrero del presente año, a las 13:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, misma que se llevará a cabo mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, esperado contar con su presencia, quedo a sus apreciables órdenes.



Victoria de Durango, Dgo., Febrero 23 de 2024

**LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS**



23 FEB. 2024

RECIBIDO

[Handwritten signature]
10:49

C. DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
P R E S E N T E.-

Por instrucciones de la Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito informarle que esta Comisión llevará a cabo una **Reunión de Trabajo**, misma que se realizará **el día 26 de Febrero del presente año, a las 13:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, misma que se llevará a cabo mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, esperado contar con su presencia, quedo a sus apreciables órdenes.



Victoria de Durango, Dgo., Febrero 23 de 2024

LXIX
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
23/FEB/24
10:49 am

C. DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
P R E S E N T E.-

Por instrucciones de la Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito informarle que esta Comisión llevará a cabo una **Reunión de Trabajo**, misma que se realizará **el día 26 de Febrero del presente año, a las 13:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, misma que se llevará a cabo mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, esperado contar con su presencia, quedo a sus apreciables órdenes.

Victoria de Durango, Dgo., Febrero 23 de 2024



LXIX
LEGISLATURA
LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS



LXIX
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

23 FEB. 2024

RECIBIDO
FOR CIEL 03





3 2 FEB. 2024 11:00

RECIBIDO

**C. DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones de la Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito informarle que esta Comisión llevará a cabo una Reunión de Trabajo, misma que se realizará el día 26 de Febrero del presente año, a las 13:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, misma que se llevará a cabo mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, esperado contar con su presencia, quedo a sus apreciables órdenes.

Victoria de Durango, Dgo., Febrero 23 de 2024



LXIX
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

**LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS**



Recibido
26-Feb-24
11:00am
Jessica R.

**C. DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones de la Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, este medio me permito comunicarle que la **reunión de la Comisión de Justicia** programada para el día de hoy 26 de febrero del año en curso a las 13:00 se realizará el **día 27 de Febrero del presente año, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco"**, misma que se llevará a cabo mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, esperado contar con su presencia, quedo a sus apreciables órdenes.

Victoria de Durango, Dgo., Febrero 26 de 2024



RECIBIDO
26 FEB 2024

C. DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

12.42 HB

Por instrucciones de la Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito informarle que la reunión de la Comisión de Justicia programada para el día de hoy 26 de febrero del año en curso a las 13:00 se realizará el día 27 de Febrero del presente año, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco", mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

Victoria de Durango, Dgo., Febrero 26 de 2024

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

c.c.p. Secretaría General
c.c.p. Presidenta de la Comisión,
c.c.p. Dirección de Comunicación Social,
c.c.p. Unidad de Transparencia,
c.c.p. Informática,
c.c.p. Asesores Morena, PT, PAN, PRD y PRI
c.c.p. Archivo
No. Rev. 30/10/2017

LXIX
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

LXIX
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024



RECIBIDO
26 FEB 2024

RECIBIDO
26 FEB 2024

asesores las MORENA

Reubi Martha Castro 26/02/2024

26/02/2024

Paola R 12:38 Secretaria General

27/2/24

12.54P
SESESSES Non
No. Rev. 03

12.42 HB
26/Feb/24
11:00 AM
Dir. de Comunicación Social
Jay. 12:39PM 26/02/24

**C. DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
P R E S E N T E.-**

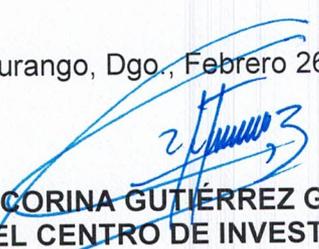
Por instrucciones de la Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, este medio me permito comunicarle que la reunión de la Comisión de Justicia programada para el día de hoy 26 de febrero del año en curso a las 13:00 se realizará el día 27 de Febrero del presente año, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, misma que se llevará a cabo mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, esperado contar con su presencia, quedo a sus apreciables órdenes.

Victoria de Durango, Dgo., Febrero 26 de 2024


**LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS**



**C. DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
P R E S E N T E.-**

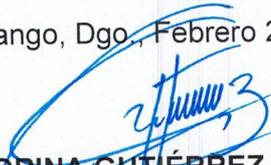
Por instrucciones de la Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, este medio me permito comunicarle que la reunión de la Comisión de Justicia programada para el día de hoy 26 de febrero del año en curso a las 13:00 se realizará el día 27 de Febrero del presente año, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, misma que se llevará a cabo mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, esperado contar con su presencia, quedo a sus apreciables órdenes.

Victoria de Durango, Dgo., Febrero 26 de 2024


LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS



**C. DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones de la Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, este medio me permito comunicarle que la reunión de la Comisión de Justicia programada para el día de hoy 26 de febrero del año en curso a las 13:00 se realizará el día 27 de Febrero del presente año, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, misma que se llevará a cabo mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, esperado contar con su presencia, quedo a sus apreciables órdenes.



28 FEB. 2024

Victoria de Durango, Dgo., Febrero 26 de 2024



RECIBIDO

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS



26 FEB. 2024 11:04

RECIBIDO

**C. DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones de la Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, este medio me permito comunicarle que la **reunión de la Comisión de Justicia** programada para el día de hoy 26 de febrero del año en curso a las 13:00 se realizará el **día 27 de Febrero del presente año, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, misma que se llevará a cabo mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA: PRESENTADA EN FECHA 03/10/23 POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA ENVIADA EL 14/11/23 POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 28/11/23 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 406 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, esperado contar con su presencia, quedo a sus apreciables órdenes.

Victoria de Durango, Dgo., Febrero 26 de 2024



**LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS**